

ACTA N° 14.964
SESIÓN DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

En Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, a las catorce y treinta horas, en la Sala de sesiones, se reúne el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, con la presencia de la señora Presidente Dra. Casilda Echevarría y los señores Vicepresidente Dr. Giacomino Di Matteo y Director Ec. Gabriel Frugoni.

Actúa en Secretaría el Secretario *ad-hoc* de Directorio Sr. Bruno Alonso.

Están presentes los señores Gerente General Ec. Álvaro Carella y el Asesor Letrado Dr. Héctor Dotta.

A continuación, se tratan los siguientes asuntos:

N° 0346

Expediente N° 2024-52-1-07339 - ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - DIVISIÓN CONTADURÍA - ADECUACIÓN DE PARTIDA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO 2024 - ADECUACIÓN DEL MONTO - Se adecúa la partida objeto del gasto y se adoptan otras medidas sobre el particular.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Área Administración Financiera, de fecha 8 de noviembre del corriente, que a continuación se transcribe:

"VISTO: La partida prevista en el Presupuesto 2024 del grupo de gasto 4 – Activos Financieros.

RESULTANDO: Que se ha detectado la necesidad de adecuar la partida debido a que los egresos esperados para el ejercicio superarían a los presupuestados.

CONSIDERANDO: I) Que la partida del grupo de gasto: 4 – Activos Financieros, no es de carácter limitativo y de acuerdo con lo establecido en el Art. 45.3 del Presupuesto vigente: *“El Organismo podrá adecuar su monto en función de sus necesidades, dando conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas en oportunidad de remitir el Balance de Ejecución Presupuestal”*.

II) Que la Iniciativa Presupuestal 2024 fue aprobada a través del Decreto 339/023 de fecha 26 de octubre de 2023.

RESUELVE: 1.- Adecuar la partida de acuerdo con el siguiente detalle:

Grupo de gasto	Monto presupuestado (valores enero-junio 2024)	Monto en pesos uruguayos a adecuar	Total presupuestado en pesos uruguayos luego de la adecuación:
4	4.432.573.202	920.000.000	5.352.573.202

2.- Comunicar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

Nº 0347

Expediente Nº 2024-52-1-07392 - ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - DIVISIÓN CONTADURÍA - TRASPOSICIÓN ENTRE PROYECTOS DEL CAPÍTULO INVERSIONES DEL PRESUPUESTO 2024 - Se aprueba y se adoptan otras medidas sobre el particular.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Área Administración Financiera, de fecha 8 de noviembre del corriente, que a continuación se transcribe:

"VISTO: La necesidad de reforzar las partidas asignadas a los proyectos: “Reposición mobiliario utilizado para el funcionamiento operativo BHU” del capítulo Inversiones correspondientes al Presupuesto 2024, con el fin de continuar la renovación de mobiliario de la Institución.

CONSIDERANDO: I) Que la actualización de las erogaciones estimadas para los proyectos “Obtener la habilitación del edificio por la DNB - Sede del Banco Hipotecario del Uruguay” resulta en una cifra menor a la prevista originalmente.

II) Que en función de ello el Área Administración Financiera recomienda proceder a reforzar la dotación presupuestal del proyecto Nº 1029 “Reposición mobiliario utilizado para el funcionamiento operativo BHU” en \$ 1.000.000, disminuyendo por el mismo monto la asignación del proyecto Nº 1017 “Obtener la habilitación del edificio por la DNB - Sede del Banco Hipotecario del Uruguay”.

III) Que el Tribunal de Cuentas de la República acordó, por Resolución 1891/018, que las resoluciones que adopten los organismos referentes a trasposiciones de rubros, adecuaciones presupuestales e incrementos de partidas no limitativas, así como la información adjunta a las mismas, debe comunicarse al Tribunal exclusivamente en la instancia anual de remisión de los balances de ejecución presupuestal.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 55° del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2024, aprobado a través del Decreto 339/023 de fecha 26 de octubre 2023.

RESUELVE: 1.- Aprobar la trasposición entre proyectos de que se trata.

2.- Comunicar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

Nº 0348

Expediente Nº 2024-52-1-07391 - ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - TRASPOSICIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO JULIO-SETIEMBRE 2024 - Se aprueba lo actuado y se adoptan otras medidas sobre el particular.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Área Administración Financiera, de fecha 8 de noviembre del corriente, que a continuación se transcribe:

"VISTO: La necesidad de adecuar determinados rubros presupuestales correspondientes al Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO: I) Que el Área Administración Financiera, en uso de sus facultades delegadas, ha aprobado en el período julio a setiembre 2024 las siguientes trasposiciones correspondientes al Presupuesto 2024, expresadas a precios enero-junio 2024:

ASIGNACIÓN REFORZADA

OBJETO DEL GASTO	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
131000	Papeles de oficina	507.000
132000	Productos de papel y cartón	679.700
141002	Combustibles derivados del petróleo (vehículos)	45.000
163000	Materiales de construcción	607.800
196000	Artículos de cocina comedor	25.000
197000	Artículos y accesorios de informática	80.000
213000	Energía eléctrica	3.900.000
214000	Gas	20.000
223000	Impresiones, reproducciones y encuadernaciones	95.000
247000	Correspondencia, encomiendas contratadas dentro del país	250.000
257000	Arrendamiento de equipos de	10.000

	transporte	
271000	De inmuebles	3.300.000
273000	De automotores	30.000
282000	Profesionales y técnicos	2.500.000
283000	Servicios médicos, sanitarios y sociales	168.000
	TOTAL	12.217.500

ASIGNACIÓN REFORZANTE

OBJETO DEL GASTO	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
173000	Accesorios metálicos	607.800
191000	Útiles de oficina	552.000
192000	Elementos de limpieza y aseo	150.000
193000	Artículos y accesorios eléctricos	329.700
198000	Repuestos y accesorios	75.000
199000	Diversos	230.000
211000	Teléfonos, telégrafos y similares	2.900.000
219000	Otros	1.020.000
231000	Pasajes dentro del país	125.000
234000	Hospedaje c/rendición de cuentas	138.000
245000	Fletes y otros gastos contratados dentro del país	250.000
259000	Otros	10.000
275000	De equipo de oficina	30.000
278000	De limpieza, aseo y fumigación	3.300.000
299004	Servicios de gestión de mora temprana	2.500.000
	TOTAL	12.217.500

II) Que los rubros a reforzar y reforzantes no se encuentran excedidos.

III) Que el Tribunal de Cuentas de la República acordó, por Resolución 1891/018, que las resoluciones que adopten los organismos referentes a trasposiciones de rubros, adecuaciones presupuestales e incrementos de partidas no limitativas, así como la información adjunta a las mismas, debe comunicarse al Tribunal exclusivamente en la instancia anual de remisión de los balances de ejecución presupuestal.

ATENCIÓN: A lo establecido en el artículo 53° del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2024, aprobado a través del Decreto 339/023 de fecha 26 de octubre 2023.

RESUELVE: 1.- Aprobar lo actuado.
2.- Comunicar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

Nº 0349

Expediente Nº 2024-52-1-01243 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE DOS CARGOS DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA PERTENECIENTE AL ESCALAFÓN INFORMÁTICA - POSICIÓN: ANALISTA FUNCIONAL - Se homologa lo actuado por el Tribunal Evaluador y se designa al funcionario Sr. AA.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Departamento Desarrollo de RRHH con fecha 23 de octubre de 2024, que a continuación se transcribe:

"VISTO: La resolución de Directorio Nº 0080/24 de fecha 14 de marzo de 2024, por la cual se autoriza la realización de un llamado a concurso interno para la provisión de dos vacantes en el cargo de Técnico en Informática perteneciente al Escalafón Informática - Posición: Analista Funcional.

RESULTANDO: Que han concluido las etapas previstas para el concurso.

CONSIDERANDO: Que en Acta Nº 11 de fecha 16 de octubre de 2024, el tribunal evaluador eleva el listado de aquellos concursantes que alcanzan el mínimo requerido de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Ascensos.

RESUELVE: 1.- Homologar lo actuado por el tribunal evaluador.
2.- Designar en el cargo Técnico en Informática perteneciente al Escalafón Informática – Posición: Analista Funcional al Sr. AA".

Nº 0350

Expediente Nº 2022-52-1-04002 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE GERENTE DE DIVISIÓN - POSICIÓN: DIVISIÓN AUDITORÍA INTERNA - EXTENSIÓN DE PLAZO PARA LA FINALIZACIÓN DEL CONCURSO - Se aprueba la extensión del plazo para la finalización del concurso.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Departamento Desarrollo de RRHH, de fecha 23 de octubre del corriente, que a continuación se transcribe:

"VISTO: La resolución de Directorio Nº 0208/22 de fecha 14 de julio de 2022, mediante la cual se autorizó la realización de un

llamado a concurso interno para la provisión de un cargo de Gerente de División – posición: División Auditoría Interna.

CONSIDERANDO: I) Que en el artículo 32 del Reglamento General de Ascensos se establece un plazo de cien días corridos, a partir del último día previsto para la inscripción, para la culminación de los concursos, que en el presente caso sería el 18 de noviembre del 2022.

II) Que mediante resoluciones de Directorio números 0400/22, 0444/22, 0151/23, 0247/23 y 0121/24, de fechas 16 de noviembre de 2022, 27 de diciembre de 2022, 20 de abril de 2023, 20 de julio de 2023, y 18 de abril de 2024, respectivamente, se autorizaron extensiones del plazo, la última de ellas hasta el 18 de octubre de 2024.

III) Que en Acta N° 9, de fecha 3 de abril del corriente, el tribunal manifiesta que el día 2 de abril la experta designada presentó renuncia, ante lo cual el tribunal debió designar un nuevo experto utilizando el mecanismo de firma de convenio con la fundación para el Apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración.

IV) Que, en Acta N° 10 de fecha 31 de julio de 2024, el tribunal culmina la contratación del nuevo experto designado para el concurso.

V) Que, en Acta N° 11 de fecha 22 de octubre de 2024, el tribunal indica un nuevo cronograma con plazos estimados para la culminación de todas las etapas del proceso concursal y solicita una nueva prórroga hasta el día 31 de diciembre de 2024.

RESUELVE: Aprobar la extensión del plazo hasta el 31 de diciembre de 2024 para la finalización del concurso interno para la provisión de un cargo de Gerente de División – posición: División Auditoría Interna".

N° 0351

Expediente N° 2024-52-1-02804 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO ENTRE FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE ADMINISTRATIVO 3 - PROPUESTA DE DESIGNACIÓN - MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0306/24 - Se modifica en lo pertinente la resolución de Directorio que se indica.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Departamento Desarrollo de RRHH, de fecha 5 de noviembre del corriente, que a continuación se transcribe:

"VISTO: La resolución de Directorio N° 0306/24 de fecha 10 de octubre del corriente, que dispuso recabar el pronunciamiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil respecto a la eventual designación de integrantes de la lista de prelación vigente, para la provisión de cargos de Administrativo 3 pertenecientes al escalafón Administrativo en Casa Central.

CONSIDERANDO: I) Que la División Capital Humano informa que al día de la fecha existen 4 cargos de Administrativo 3 que se encuentran vacantes, a los que se adicionará otra vacante, producto del ascenso que se tramita en expediente 2023-52-1-07662.

II) El informe del Departamento Desarrollo de RRHH de fecha 5 de noviembre del corriente.

RESUELVE: Modificar en lo pertinente la resolución de Directorio N° 0306/24, estableciendo que el CONSIDERANDO III) quedará redactado de la siguiente forma: *"Que la División Capital Humano, dispone convocar más postulantes de acuerdo con las listas de prelación resultantes para cubrir cuatro vacantes existentes en Montevideo-Casa Central, más una adicional, producto de un ascenso tramitado en expediente: 2023-52-1-07662"*.